

## Circular 2020-2021

**Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Hernández el 19 de octubre de 2021 en el diario “El Economista” sobre el programa que prepara la STPS para evitar inspecciones.**

### VERIFICACIONES VOLUNTARIAS

## **¿Quieres evitar las inspecciones laborales? La STPS prepara un programa que lo permite**

Las empresas que acrediten ante la autoridad estar en regla en aspectos como condiciones generales de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, y capacitación y adiestramiento podrían quedar exentas de inspecciones ordinarias.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) creará el **Programa de Verificación Laboral Voluntaria** que permitirá a los empleadores acreditar ante la dependencia su nivel de cumplimiento en condiciones generales de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y adiestramiento, entre otras regulaciones. La autoridad tiene previsto que el acuse que recibirán las empresas que participen en el programa las exentará de inspecciones ordinarias.

“El acuse que genere la Secretaría podrá exceptuar a los centros de trabajo de las **inspecciones ordinarias** de las materias anteriormente mencionadas, así como de otras materias y obligaciones reguladas por la legislación laboral”, refiere el acuerdo para la creación del programa, el cual se encuentra en revisión en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

Sin embargo, será en [los lineamientos que emitirá la STPS para la operación del programa](#)

donde se tendrán más detalles de la excepción de inspecciones ordinarias para las empresas que acrediten su cumplimiento.

El programa consistirá en que los empleadores compartan información con la dependencia que le permitirá a la autoridad verificar el cumplimiento de la **normatividad laboral**.

El autocumplimiento es una de las apuestas de la Secretaría del Trabajo para alcanzar uno de sus cuatro objetivos prioritarios en su programa sectorial: trabajo digno. La STPS tiene como meta que la verificación voluntaria beneficie a **7 millones de trabajadores** en 2022, como el total de personas que laboran en las empresas que participarán en el programa y al final del sexenio, esta estrategia debe abarcar a 10 millones de trabajadores.

Además, entre las acciones puntuales de la dependencia para dignificar el trabajo en México se encuentra el fortalecimiento de los mecanismos de **autogestión** para elevar el nivel de cumplimiento de obligaciones laborales, incluyendo la capacitación y adiestramiento, las condiciones generales de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo y la igualdad sustantiva y no discriminación.

“Los **mecanismos alternos a la inspección** propician, por una parte, mayor cobertura y racionalización de los recursos y servicios que proporciona la inspección del trabajo y por la otra, que los patrones cuenten con esquemas alternativos que les permitan, de manera sencilla, transparente, amigable y gratuita, dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de la normatividad laboral”, expone Luisa María Alcalde Luján, titular de la STPS.

Aunque las empresas que tengan un cumplimiento satisfactorio en el Programa de Verificación Laboral Voluntaria estarán exentas de visitas ordinarias de inspección, esto no significa que la autoridad renuncie a su facultad de vigilar el cumplimiento de sus **obligaciones laborales**, señala la STPS en el proyecto.

“Esto no te exime de las **inspecciones extraordinarias** que son las que derivan normalmente de una queja anónima por parte de un trabajador. Si en algún momento dejas de cumplir o te empiezas a pasar de listo con tus trabajadores, alguien se quejará y aunque estés exento de la ordinaria, no lo estás de la extraordinaria. Tampoco funcionaría como incentivo perverso para que las empresas cumplan un día y al siguiente incumplan”, opina Jaime Rodríguez Eguarte,

socio líder de la Práctica Laboral de la firma Ibarra, del Paso y Gallego.

## La puerta a un submundo

“El programa crea un submundo entre lo real y lo irreal, entre la información que están compartiendo y lo que realmente ocurre en el centro de trabajo”, considera Manuel Fuentes Muñiz, abogado laboralista y académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En ese sentido, el especialista señala que el programa puede ser un tema contraproducente porque ningún patrón reconoce que no cumpla con la normatividad, pero la realidad demuestra lo contrario. La estrategia, agrega, es una aceptación de que [la autoridad no tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones](#) de vigilancia del cumplimiento de las normas.

Sara Morgan, consultora independiente y especialista en Derecho Laboral, tiene una percepción similar sobre el programa de autocumplimiento. “En parte sí es una declaratoria de no tener la **capacidad de visitar todas las empresas**. Están tratando de verificar el cumplimiento de la norma de una manera más fácil. No está mal, pero no se resuelve el problema de seguridad en el trabajo”.

Además, el exentar a las empresas de la vigilancia ordinaria podría ocasionar efectos contrarios al objetivo del programa. “Habría empresas que al no sentirse vigiladas reducen los niveles de obligaciones. Al no haber ni sindicatos ni contratos colectivos ni inspecciones eso redundaría en malas **condiciones de trabajo**, en un tema de incremento en riesgos de trabajo”, advierte Manuel Fuentes.

Aunque las empresas que participen en el programa no estén exentas de inspecciones extraordinarias, Sara Morgan percibe que es poco probable un contexto en el que los trabajadores se quejen porque en ocasiones se desconocen los propios **derechos laborales**. “Lamentablemente, te das cuenta cuando una empresa no tiene las cuestiones que pueden ser inspeccionadas, cuando hay un accidente”, agrega.

Por su parte, Jaime Rodríguez afirma que la **autoverificación** es un arma de doble filo, porque al compartir la información con la autoridad hay dos escenarios: el primero, que la empresa

acredite que está en regla con la normativa; el segundo, que si no pasa los filtros, el centro de trabajo empiece a ser verificado.

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**